



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIA DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 24 SEP 2014

DECRETO No. 4255

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y sus modificaciones;
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, asume Alcaldía;
4. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
5. Ley N° 19.378 del 13.04.95, Estatuto de la Salud Municipal;
6. D.A. N° 4.036 de fecha 12.12.2013, aprueba acuerdo N° 167 del H. Concejo Municipal, sesión Ordinaria N° 35, de fecha 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
7. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2014;
8. D.A. N° 4.375 de fecha 26.12.2013, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2014;
9. Solicitud de Cometido Funcionario de Funcionaria de la Salud.

CONSIDERANDO:

1. Convocatoria a participar del Seminario "Protección Integral a la Infancia: Propuestas y Desafíos".

DECRETO:

- I. Autorizase Cometido Funcionario a Funcionaria de la Salud que a continuación se indica:

Funcionario	Profesión o Cargo	Categoría	Nivel	Lugar/Fecha/Hora
Betzabet Zavala Calfiqueo	Nutricionista	B	15	El Quisco 25/09/2014 09:00hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

- JGF/PMM/MRA/ta
DISTRIBUCION
- Unidad de Control (1)
 - Unidad Jurídica (1)
 - Secretaría Municipal (1)
 - Archivo (2)



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO 24 SET. 2014
FECHA HORA
SALIDA HORA
DOCUMENTO #
FECHA HORA
NOMBRE 24 SET. 2014